

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA

5420 *Resolución de 13 de marzo de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 7 de febrero de 2025, en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.*

Por Resolución de 7 de febrero de 2025, de la Subsecretaría de Cultura («Boletín Oficial del Estado» núm.39 de 14 de febrero) se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Reglamento aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Subsecretaría acuerda resolver la referida convocatoria según se detalla en el anexo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de su comunidad, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 13 de marzo de 2025.–La Subsecretaria de Cultura, P. D. (Orden CLT/503/2024, de 27 de mayo), el Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Ignacio Camós Victoria.

ANEXO

Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales

Puesto adjudicado:

Unidad: Secretaría General.

Puesto de trabajo: Jefe /Jefa de área (código 5689654).

Nivel: 28.

Grupo/Subgrupo: A1.

Complemento específico: 18.812,08 € /año.

Administración: AE.

Agrupación de cuerpos: EX11.

Localidad: Madrid.

Puesto de procedencia:

Ministerio: Ministerio de Cultura.

Organismo: Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Puesto de trabajo: Jefe/Jefa de área – 5689654.

Provincia: Madrid.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Martín Edo, Carlos Alberto.

N.R.P.: ***4570*24 A1166.

Grupo/Subgrupo: A1.

Cuerpo/Escala: Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

Situación administrativa: Servicio activo.